

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 05 de agosto de 2026.-
Resolución N°01/2026 HCD - MVP.-**

VISTO:

La realización de la jornada de capacitación denominada "Emociones en Familia. Recursos para acompañar la niñez", en el marco del proyecto "La importancia de la gestión emocional y climas emocionales de bienestar en las infancias y adolescencias", organizada por el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (COPNAF), a desarrollarse el día 14 de agosto de 2026 en la ciudad de Villa Paranacito, y;

CONSIDERANDO:

Que la Convención sobre los Derechos del Niño, con jerarquía constitucional conforme el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes a desarrollarse en un entorno que garantice su bienestar físico, psíquico, emocional y social.

Que la Ley Nacional N.º 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes establece como deber del Estado promover políticas públicas destinadas al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, fortaleciendo a las familias y a la comunidad como ámbitos esenciales para su crecimiento.

Que la Ley Provincial N.º 9.861 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Entre Ríos reafirma el compromiso de los organismos del Estado en la promoción de acciones de prevención, capacitación y fortalecimiento familiar, favoreciendo el ejercicio pleno de los derechos de las infancias.

Que la educación emocional constituye una herramienta fundamental para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo la construcción de vínculos saludables, la convivencia pacífica, la resolución de conflictos y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales.

Que la capacitación tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad acerca de la importancia del desarrollo de competencias emocionales, brindando herramientas y recursos para acompañar la crianza y el crecimiento de las infancias desde una perspectiva de respeto, cuidado y bienestar.

Que la actividad será de carácter libre y gratuito, abierta a toda la comunidad, promoviendo el acceso igualitario a espacios de formación y reflexión sobre una temática de gran relevancia social.

Que resulta oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca y acompañe iniciativas que promuevan el bienestar emocional,

el fortalecimiento de las familias y la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes de nuestra comunidad.

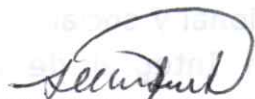
Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE VILLA PARANACITO SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION:**

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal la jornada de capacitación "Emociones en Familia. Recursos para acompañar la niñez", organizada por el Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia (COPNAF), que se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2026, de 16:30 a 19:00 horas, en la Escuela Primaria N.º 1 "Gregoria Matorras de San Martín" de Villa Paranacito.

ARTÍCULO 2º: Expresar el beneplácito y reconocimiento de este Honorable Concejo Deliberante al COPNAF y a la organización del evento.

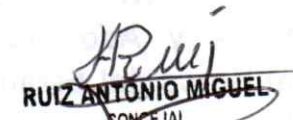
ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.


LATUF SANDRA CRISTINA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


ORTIZ ROBERTO MARCELO
VICEPRESIDENTE 1º
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


TELLECHEA STELLA MARIS
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

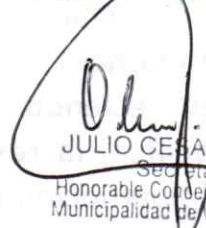

SMIDT IRIS ROMINA
VICEPRESIDENTA 2
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


RUIZ ANTONIO MIGUEL
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


VISCONTI ANABELLA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


GONCALVES ABILIO ADRIAN
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


BELLO MARIA MICAELA
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO


JULIO CESAR OLANO
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Paranacito